

El tiempo.—Después del caluroso día de ayer, hoy hemos tenido un día nublado y que amenaza lluvia.

El CORRESPONSAL.

CONGRESO NACIONAL. CÁMARA DE SENADORES.

SESION DE HOI. Presidencia del señor Varas.

Se abrió la sesión con asistencia de 20 senadores y de los ministros del despacho.

CUENTA. 1.º de dos oficios de S. E. el Presidente de la República.

En el primero acusa recibo del que se le dirigió de esta avisándole la elección del señor Varas para Presidente y del señor Sánchez Fontecilla para Vice-Presidente.

En el segundo acusa recibo del que se le avisó el nombramiento de los señores Valenzuela Castillo, García de la Huerta y González para consejeros de Estado.

2.º de cuatro oficios de la Cámara de Diputados.

En el primero avisa que ha elegido para su Presidente al señor Lastarria; para primero y segundo Vice-Presidente, respectivamente a los señores Castellón y Yavar, y para secretario al señor Orrego.

En el segundo avisa que ha elegido a los señores Besa, Recabarren y Errázuriz don Dostoy para consejeros de Estado.

En el tercero remite un proyecto de ley para que se hagan calificaciones y votaciones en Puchacai.

Y con el último invita al Senado para el nombramiento de una comisión mista que informe sobre la manera de hacer las elecciones en los departamentos de Putaendo, Santiago, Cachaipoal, Curico y Talca.

HONORABLES FUERABRES. El señor PRESIDENTE.—El señor secretario anuncia la lamentable noticia del fallecimiento de uno de nuestros honorables colegas, del senador por Chile don Joaquín Lazo.

Como su entierro tendría lugar mañana, me parece que sería conveniente nombrar una comisión al efecto.

Al Senado le parece, podrían formar esta comisión los señores Gana, Cuevas, y Elizalde.

COMISION MISTA. El señor IBÁÑEZ.—Observa que se ha dado lectura a un oficio de la otra Cámara, invitando al Senado para que concurre al nombramiento de una comisión mista que informe sobre la manera de hacer las elecciones en los departamentos en que no se han verificado, y cree que esta invitación reviste el carácter de cierta urgencia, convendría tomarla desde luego en cuenta.

El señor PRESIDENTE.—No es posible a su juicio entrar a conocer de un asunto tan grave, sin dar tiempo al Senado para que pueda apreciar con la debida anticipación cuáles son las elecciones que, por afectar a sus miembros, debe esta Cámara considerar y cuáles no.

El señor IBÁÑEZ.—Insiste en su indicación, porque juzga que este es un asunto de previo y especial pronunciamiento. Se trata de constituir definitivamente al Congreso, y ningún otro asunto requiere más preferencia.

Por lo demás, nadie mejor que la comisión puede estudiarlo con mayor acopio de datos y con más tranquilidad.

—Votada la indicación, fué aprobada por unanimidad, absteniéndose de votar los señores Concha y Toro y Fabres.

El señor PUELMA.—Solo desea manifestar que, aceptando el nombramiento de esta comisión mista, no quiere decir que acepta la idea de que se hagan nuevas elecciones en Santiago, por lo que toca a los senadores de esta provincia.

El señor IBÁÑEZ.—Hace la misma salvaduría que el señor Puelma, no creyendo que el Senado pueda quedar desde luego comprometido, por el hecho de nombrar una comisión mista que arbitre los medios de que se verifiquen elecciones en los departamentos en que no han tenido lugar, a declarar que debe procederse a la elección de senadores por Santiago.

El señor PRESIDENTE.—Observa que según el texto de la invitación, la comisión mista debe informar sobre la manera de hacer las elecciones en varios departamentos, y envuelve implícitamente el acuerdo de que se hagan elecciones en Santiago, acuerdo que no puede, por su parte, aceptar, porque le parece al menos inconveniente y peligroso esto de comisiones mistas para proyectos que cada Cámara debe tratar y resolver con entera independencia.

El señor REBARREÑ.—Cree que esta cuestión tiene dos frentes, el de señores, en el caso de nombrarse una comisión, esta deberá formular un proyecto de ley o un proyecto de acuerdo. Pero, como no ha llegado el caso de tratar de esta materia, pasa a examinar el otro aspecto de la cuestión: conviene que de antemano se establezca que de la manera de hacer las elecciones en tales o cuales departamentos, cuando todavía no se han calificado los poderes de todos los miembros del Senado?

Esta es la cuestión previa que debe resolver la Cámara.

A su juicio, no ha inconveniente para el nombramiento de la comisión mista, pues con esto no se obliga al Senado a determinar que se hagan elecciones en tal o cual departamento.

La invitación de la otra Cámara es para ver cómo se procederá a las elecciones, y el Senado entonces, encontrando que hai departamentos con cuyas elecciones nada tiene que hacer, dirá: en ellas no me mezclo.

De aquí es que el nombramiento de la comisión no ofrece el menor inconveniente.

El señor BALMAEDA (M. de lo I.) juzga de fácil solución el asunto de que se trata, puesto que el acuerdo que procura la Cámara de Diputados debe referirse únicamente a los medios que debe emplearse con relación a ciertos departamentos, como Puchacai, para los cuales es necesario arbitrar algún medio a fin de completar el número de mayores contribuyentes que es mi fiscal, y que por un escrito cualquiera puede fallar yo solo y hacer imposible la elección.

Así es que el mejor temperamento sería tomar primero en consideración los poderes de los senadores por Santiago y por O'Higgins, y en seguida tratar del nombramiento de esta comisión.

—Después de algunas otras observaciones de los señores Puelma, Ibañez y ministro de lo interior, a petición del primero de dichos señores, se dejó el asunto para segunda discusión.

Se puso en discusión la parte del informe, por la cual se declaran nulos los poderes conferidos a los señores Fabres y Concha y Toro como senadores por Santiago.

El señor PUELMA, cree que por ahora el Senado no se encuentra en aptitud para pronunciarse acerca de la nulidad o validez de los poderes presentados por ámbos señores senadores, mientras no se sepa con certeza si hai o no registros electorales en Santiago.

En efecto, este caso debe resolverse por el artículo 100 de la ley electoral, y mientras tanto, no es posible averiguar si los señores Fabres y Concha y Toro han obtenido la mayoría de sufragios que habla este artículo, por no existir los registros electorales de Santiago.

A su manera de ver, Santiago no debe tomarse en cuenta para el cómputo de votos, porque la ley habla de inscritos en los registros, y en este departamento no hai un solo inscrito, por cuanto no hai siquiera registros.

¿Cómo, entonces, pueden tomarse en cuenta los inscritos de Santiago para computar el número de votos de los senadores de la provincia?

Por otra parte, no habiendo sido objetadas las elecciones de Melipilla y la Victoria, es claro que no pueden tampoco objetarse los poderes de los señores Fabres y Concha y Toro.

Por estas razones, pide que se deje para segunda discusión el asunto de que se trata, a fin de tomarlo en consideración cuando el Senado hayá decidido sobre la validez o nulidad de las copias de los registros electorales de Santiago.

El fundamento de esta opinión está establecido expresamente en la ley, que dice que para el cómputo de los votos, se tomarán en cuenta el número de inscritos en los registros electorales, y en Santiago no hai registros.

El señor REBARREÑ.—Pido la palabra. El señor PRESIDENTE.—Usará de ella el señor senador a segunda hora.

—Se suspendió la sesión.

A SEGUNDA HORA. Continúa la discusión del mismo asunto, tomando parte en el debate diversos señores senadores, sin llegar a resolución alguna.

—Se levantó la sesión a las 5 de la tarde.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion ordinaria en 8 de junio de 1885.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LASTARRIA. Se abrió la sesión a las 2.40 P. M., con asistencia de 53 señores diputados y el Ministro de Hacienda.

ACTA. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

CUENTA. Se dió lectura. A dos informes de la comisión encargada de dictaminar respecto de las elecciones verificadas en los departamentos de Vichuquen y Lontué. Se aprueba por unanimidad la última y sobre la primera la mayoría pide que se declare nula la elección hecha en el departamento de Vichuquen, al paso que el señor Urrutia, diputado por el Parraí, informando en minoría, opina porque se declare válida esa misma elección.

JURAMENTO. Prestaron el juramento de estilo los señores Montt Albano, diputado por Casablanca, y el señor Fernández Albano, diputado por Lontué.

ORDEN DEL DIA. CALIFICACION DE ELECCIONES. Se puso en discusión la elección hecha en el departamento de Vichuquen, después de la lectura de los informes de mayoría y minoría.

El señor WALKER M.—Hace indicación para que se aplaque el conocimiento de este asunto hasta la próxima sesión, en que se habrán repartido impresos los informes de que se ha dado cuenta. Conviene que así se haga, pues la Cámara no puede penetrarse bien de la gravedad del negocio con la simple lectura de los informes, porque está en la conciencia de todos que esta elección de Vichuquen es de las más iníquas que se han verificado; allí no ha quedado un solo abso por cometer.

Votada esta indicación fué aprobada por 49 votos contra 4, habiéndose abstenido de votar el señor Vidal, diputado por ese departamento.

ELECCIONES DE LONTUE. Pásose en seguida a discutir el informe relativo a la elección de Lontué.

Se dió lectura. El señor CRUCHAGA.—Antes de hacer uso de la palabra pide al secretario que le envíe el informe de la Comisión, y después de una rápida lectura, entra a manifestar que en la elección del departamento de Lontué aparecen tantas irregularidades, tantas incorrecciones, que no conviene que la Cámara se pronuncie sin que antes se conozcan los detalles y las diversas incidencias que han tenido lugar al tiempo de verificarse la elección.

A su juicio, el asunto vale la pena de ser bien estudiado y bien meditado, y al efecto, en vista de los antecedentes que se han presentado y de las informaciones recibidas, la Cámara habrá de convocarse, después de un examen, que esa elección es nula, que no corresponde a lo que la ley de elecciones prescribe, y que, en consecuencia, en consecuencia, que se pronuncie con el más completo conocimiento de todos los actos que se han verificado en el departamento de Lontué.

Con tal motivo entra a hacer un examen minucioso de esos actos computando los votos que en el departamento han obtenido los candidatos que allí se disputaban el triunfo, para deducir por el cual habría sido el resultado definitivo.

Se suspendió la sesión.

A SEGUNDA HORA. El señor PRESIDENTE.—Continúa la sesión.

El señor CRUCHAGA.—Sigue examinando el expediente que se ha formado con motivo de la reclamación de nulidad para hacer observar que los defectos de que adolece la elección dan motivo suficiente para describir el informe de la Comisión.

Y am cuando las irregularidades cometidas no fueran bastantes para declarar la nulidad, estarían sobre todas ellas los ineficaces abusos que se han cometido en la elección de Lontué, donde la oposición tenía el mayor número de las calificaciones. En vista de los datos que presenta cree que, la Cámara habrá de convocarse de que es una elección completamente inaceptable.

Para ello bastará fijarse en los datos que aparecen del expediente de reclamación, y sin ellos no bastasen, la Cámara se encuentra en el deber de adelantarse al esclarecimiento de los hechos que aparecen comprobados. Hai tantos hechos que importan, no ya irregularidades e incorrecciones, sino que hai verdaderos delitos que perseguir.

Por eso pide al señor presidente que se oficie al juez letrado de Talca a fin de que informe sobre los puntos que ha tocado en su discurso, especialmente aquellos que se relacionan con las declaraciones de Avelino Martínez. Es preciso tener a la vista todos estos antecedentes.

Conviene que la Cámara conozca todos estos hechos y todos esos antecedentes, porque de ellos resulta que la elección del departamento de Lontué se encuentra en las mismas condiciones de aquellas consideradas como nulas, y en consecuencia, esperar que se traigan a la mesa de su secretaría los datos que ha pedido.

El señor PRESIDENTE.—La indicación del señor diputado por Curupío se discute conjuntamente con el informe de la Comisión.

El señor FERNÁNDEZ ALBANO.—Se ve en el caso de rectificar algunas de las observaciones hechas por el señor Cruchaga, que indudablemente podrían influir en el ánimo de la Cámara para aceptar las conclusiones a que arriba el señor diputado si ellas se dejarán sin contestación. De otra manera no habría hecho uso de la palabra.

Los hechos citados por el señor diputado por Curupío carecen de la veracidad que un señor pretende darles, pues los hechos posteriores manifiestan que, lejos de viciar la elección del departamento de Lontué, sirven para demostrar que allí se ha procedido con la más completa corrección y regularidad.

El señor CRUCHAGA.—Necesita dar contestación a las rectificaciones que ha hecho el señor Fernández, por mas que la tarea sea un poco larga y penosa.

Entre esas rectificaciones está la de que el secretario municipal del departamento no ha tenido participación en la ocultación de ciertas copias.

El señor COTAPUS.—¿Podría el señor diputado afirmar que ese secretario es el autor del delito que se le imputa? Necesito saberlo para dar mi voto.

El señor CRUCHAGA.—A fines de contestar al señor diputado necesito saber si el señor presidente permite que conteste a una interpelección.

El señor PRESIDENTE.—Debo prevenir a los señores diputados que el Reglamento prohíbe las interpelecciones.

(La segunda galería prorrumpe en aplausos y vivas al señor Cruchaga. Algunos vivan al Ministerio.)

Se levantó la sesión a las 5 P. M., quedando pendiente el mismo informe.

(En el vestíbulo de la Cámara se formaron varios grupos que vivaban al señor Cruchaga y al Ministerio.)

CULTO.

Doce Apóstoles. MES DEL SACRADO CORAZON DE JESUS. Miercoles 9 presbítero don José A. Tapia.

Miercoles 10 " " Abraham Donoso. Jueves 11 " " Abel Almorza.

Viernes 12 " " Vicente Martín y Manero. Sábado 13 " " Froilan Friday.

Domingo 14 un religioso del Sagrado Corazon de Maria.

NOVENAS.—Se ha dado principio en el templo de San Francisco a la novena de San Antonio: a las ocho de la mañana; se dirá la misa en el altar del santo y después se rezará la novena.

El domingo 14 del presente, tendrá lugar en la misma iglesia la fiesta del santo a las 9 A. M. Habrá misa cantada con regular orquesta y se celebrará el panico del santo por un religioso de la misma orden.

COMERCIO.

Bolsa Comercial de Valparaiso. Valparaiso, 8 de junio de 1885.

10 acciones Compañía Sud Americana de Vapores al 120 por ciento.

Alfredo Lyon, corredor y martillero de efectos públicos.

Bolsa Comercial de Santiago. 28 B—Huérfanos—28 B. Movimiento de efectos públicos y de productos naturales por el martillero que suscribe.

Santiago, 8 de junio de 1885.

Negocios propuestos por el martillero y aceptados por el público en la Bolsa:

4000 bonos Gobierno del año 82 del 6 por ciento al 92 1/2 por ciento.

5 acciones Banco Agrícola del 127 1/2 por ciento en \$ 4,285.

5 acciones Compañía de Gas de Santiago al 153 por ciento.

50 acciones Gran Compañía Arqueológica Prat a \$ 33 1/2.

Negocios hechos en público por los particulares durante la Bolsa:

2 acciones Compañía de Gas de Santiago al 153 por ciento.

10 acciones Gran Compañía Arqueológica Prat a \$ 33 1/2.

35 id id id id id \$ 33 1/2.

50 id id id id id \$ 33 1/2.

100 id id id id id \$ 33 1/2.

50 id id id id id \$ 33 1/2.

35 id id id id id \$ 33 1/2.

30 id id id id id \$ 33 1/2.

40 acciones Compañía Salitros y Ferrocarril de Antofagasta al 44 por ciento.

10 acciones Banco Valparaiso al 44 1/2 por ciento.

4000 bonos Municipalidad del 6 por ciento al 88 1/2 por ciento.

Transacciones efectuadas como corredor:

\$ 3000 Caja de Crédito Hipotecario del 6 por ciento al 95 1/2 por ciento.

3 sacos trébol a \$ 16 los 46 kgs, con saco, Transacciones efectuadas en la feria semanal de animales:

Terminos de año de \$ 18 a 20.50. Vacas secas de \$ 37.10 a 91.

Id. paridas de \$ 40 a 79.50. Bueyes de \$ 42 a 54.

Novillos de \$ 32.60 a 54.50. Toros a 37 pesos.

Vacas gordas a \$ 45.40. Caballos y yeguas de \$ 5 a 35.

Parajas de caballos a \$ 21. Ovejas ordinarias a \$ 2.80.

Potrones de \$ 33.50 a 46. Samuel Izquierdo, corredor de comercio y martillero de efectos públicos.

FERIA DE QUILLOTA.

Transacciones habidas en la feria del 6 de junio de 1885.

Baños, según clase, de 50 a 65 pesos. Vacas para lechería, de 54 a 82 pesos.

Novillos de tres años, a 29 pesos. Terneros de 1 año (mezclas) a 20 pesos.

Terneros de 1 año (id.), de 34 a 40 pesos. Un buei feno en (id.), de 12 a 16 pesos.

Chanchos, de 5 pesos 75 cts. a 8 pesos 50 cts. Una yegua con cria en 12 pesos 50 cts.

Caballos, según clase, de 13 a 16 pesos. Una vaca en lactancia en 50 pesos.

Una silla de montar para señora en 9 pesos. Una silla de montar para hombre en 12 pesos. La próxima feria tendrá lugar el sábado 20 de junio.

ALFREDO LYON, martillero de la provincia.

LA UNION.

El 27 sur, potencia de veta y ancho del beneficio om. 50. Lei 25 dm. Largo de los dos frentes, 8 metros.

Frontones 24, nada de nuevo. En el 24 sur parece que no vamos sobre la veta A. Prat, se sigue una cortada al pon este buscándola.

Las labores y rasgo del 3.º clayvigen dan 30 minerales de lei comun de 36 dm.

SECCION ELISA. Frontones 6 norte.—Potencia de veta y ancho del beneficio 1 m. 30. Lei comun 30 dm. Lei 35 dm.

Frontones 5 sur.—Anecho del beneficio om. 40. Lei 35 dm. Pique auxiliar núm. 2 sobre este fronton.—Anecho del beneficio om. 50. Lei 30 dm.

En el fronton 7 sur de planes, aun nos faltan 10 metros para llegar a la vertical del beneficio del pique anterior.

Las demas labores explotan minerales de lei 25 dm.

MINA EMMA. Pique explotador.—Potencia de veta 1 m. 10. Se nota que vamos saliendo del mal terreno y espero mi luego poder comenzar buenas noticias de esta importante labor, de la cual depende el porvenir de la mina.

Estaca Emma.—Ya me he recibido por ende de la Compañía de esta pertenencia. Hoy se ha entablado trabajo sobre beneficio y espero antes de concluir este mes, contribuir con su parte de producción.

Jiros.—Acompaño nota de jiros sumando la cantidad de \$ 6,700.76. De ustedes atento y S. S. S. José M. WALKER.

Valparaiso, 8 de junio de 1885. Cambio.—Hai escases de letras de primera clase sobre Londres a 25 1/2, y si bien las transacciones no son de mucha importancia, creemos que por ahora el cambio no da sesos de mejorar. Letras sobre Liverpool son escasas a 25 1/2.

Acciones y bonos.—Fuera de Prat poco de importancia se ha transado en el mercado de ayer. Hai muy poco movimiento en la plaza y todo el interés parece concentrado en las Prat que han subido notablemente.

Banco Nacional.—Están algo flojas a 175 1/2% y hai compradores a 174 1/2%. Banco de Valparaiso.—Compradores a 144 1/2%. Vendedores a 145%.

Compañía Sud Americana de Vapores.—Siguen firmes estas acciones. Se han hecho algunas ventas a 120%, a este tipo quedan compradores. Seguros Valparaiso.—Vendedores a 166%. Compradores a 164%.

Seguros La América.—Compradores a \$ 305. Seguros La Chilena.—Compradores a \$ 305, sin vender.

La Unión Chilena.—Se cotizan a \$ 105. Conventuales Gas de Valparaiso.—No están tan firmes como la semana pasada y hai vendidas a \$ 300. Compradores a \$ 295.

Gas La Serena.—Muy ofrecido a 90%. Urbano de Valparaiso.—Compradores a \$ 74. Maderas y buques.—Compradores a \$ 74.

Hai más firmeza en este papel, pues solo ofrecen vender a \$ 77. Telégrafos.—Compradores 115%. Vendedores 116%.

Prat.—De regular importancia han sido ayer las transacciones en este papel, aquí como en Santiago. Las acciones han subido bastante, pues de \$ 32 que estaban en la mañana llegaron a \$ 34 1/2 y corrieron con bastante demanda a \$ 34 y vendieron solo a \$ 35. Las razones de esta alza parecen ser no solamente las compras hechas por los bajistas de acciones para entregar, sino tambien de que los bajos precios actuales han animado a algunas personas a entrar otra vez en papel.

Otras acciones a precios que cotizamos más abajo. En bonos se nota cierta flojedad. Hai algunas ofertas para vender cajas 6% y garantizadas 6% a precios menores que cotizamos en la semana pasada.

PRECIO CORRIENTE DE ACCIONES Y BONOS DE «LA UNION».

Bancos. Banco Nacional de Chile..... 175 % » de Valparaiso..... 144 1/2 % » Agrícola..... 129 % » Mobiliario..... 160 % » Unión..... 75 % » Hipotecario..... 110 % » Garantizador..... 1350 % » Ferrocarritas..... 800 %

Ferrocarril de Coquimbo..... 53 % » Carrizal..... 60 % » Copiapó..... 53 % » Tongol..... 25 % » Salitres de Antof. 47 % » Urb. de Santiago..... 210 % » Urb. de Valparaiso..... 259 %

Vapores; Buques, etc. Comp. Sud-Am. de Vapores..... 120 % » Nacional de Remolcadores..... 135 % » Comercial de id..... 91 % » Maderas y Buques..... 75 % » Diques..... 100 % » Balenores..... 350 %

Compañías de gas. Compañía de gas de Santiago..... 154 % » de id. Valparaiso..... 200 % » de Consumid. de gas..... 298 % » de la Serena..... 88 %

Compañías de minas. Gran Comp. Arturo Prat..... 34 1/2 % » Occidente de Cachinal..... 20 % » Minería de Chañaral..... 110 % » Huanchaca de Bolivia..... 3400 % » Oro de id..... 4600 % » Paelina de Caracoles..... 30 % » Explotadora de id..... 78 % » Riqueza de id..... 60 % » Descada de id..... 30 % » Gran Compañía de id..... 25 % » Sud-Americana de id..... 10 %

Compañías de seguros. Compañía La América..... 305 % » La Chilena..... 305 % » Unión Chilena..... 105 % » La Valparaiso..... 165 % » La Nacional..... 60 %

Varias. Compañía Mad. y Carbon..... 132 % » Ascensores Mecánicos 11 % » de Capital..... 30 % » Telégraf. Transandino 115 1/2 % » Beneficencia de Ant. 77 %

Bonos y Billetes. Duda interior..... 3 % 47 1/2 % » del id. 1882..... 6 % 93 % » Ferrocarril de Santiago a S. Fern..... 6 % 96 % » Id. de S. Fern. a Curico..... 6 % 96 % » Id. de Llaillai a S. Felipe..... 6 % 97 % » Id. de Santiago a Quillota..... 6 % 96 % » Municipalidad de Santiago..... 8 % 103 % » Id. de id..... 7 % 95 % » Id. de id..... 6 % 89 % » Id. Ganari. de Valores..... 8 % 104 1/2 % » Id. id id..... 7 % 102 1/2 % » Id. id id..... 6 % 95 1/2 % » Id. id id..... 5 % 87 % » Caja Hipotecaria..... 8 % 104 1/2 % » Id. id..... 7 % 102 1/2 % » Id. id..... 6 % 92 1/2 % » Id. id..... 5 % 87 1/2 % » Munic. de Valp. (agua)..... 10 % 110 % » Id. id..... 8 % 103 % » Id. id..... 7 % 95 % » Id. id..... 6 % 91 % » Billetes Banco Valparaiso..... 6 % 95 1/2 % » Id. id id..... 7 % 101 1/2 % » Banco Hipotecario..... 8 % 100 1/2 % » Id. id..... 7 % 92 % » Id. id..... 6 % 87 1/2 %

Banco s. Londres 90 día..... 25 1/2 d Comercial, id. id. id. id..... 25 1/2 d » id. id. Liverpool id. id..... 25 1/2 d

SECCION ATACAMA Y SERRANO. Nada de nuevo.

SECCION SOFIA. Pique sobre veta Delirio.—Potencia de veta om. 80 con lei comun de 40 dm. Desnivel respecto al fronton, 14 metros.

SECCION CARMELA. Pique núm. 1 y 2.—Siguen sin cambio, lo mismo, como anunciaba en carta del 17.

SECCION A. PRAT. Pique explotador.—En estos días se suspendió el trabajo para armar frontones 27 sur y 28 norte.

Tanto los dos frontones como el pique llevan una potencia de veta de 1 m. 4. Lei comun 40 dm. Anecho del beneficio om. 80. Lei comun 40 dm. Frontones pique auxiliar núm. 2. El fronton 28, anecho del beneficio om. 80. Lei 35 dm.

El cobre en barra declina 1/2 lb. tonelada, para mejorar \$1 a 10¢, pero el mercado cierra flojo a precios menores que al principio la quincena y solo podemos cotizar \$ 44.25 a \$ 44.40 al contado buenas marcas, y \$ 44.15 a \$ 45 a tres meses de plazo.

La situación indefinida actual en que nos encontramos, debido a la cuestión política, es un estorbo tan grande a los negocios, que un verdadero estado de guerra no empeoraría la situación, aunque al recibirse las primeras noticias, no dejaría de haber una baja limitada.

Las ventas de cobre para fundir han sido pocas, y los consumidores no se apresuran a comprar.

Los negocios hechos son: 360 toneladas ejes del Cabo B. Esperanza en Swansea a 89 p. unit.

227 toneladas minerales bolivianos en Swansea a 89 p. unit.

576 toneladas m. o. m. precipitado inglés y español de 9¢ a 9 1/2 p. unit.

Importaciones. Entranjas. Existencias. Almacén y floteado. Total de Existencias visibles.